

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/08/2024 - 11:10:32  
**Recibo No.** S001722462, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION CARITAS DIOCESANA DIOCESIS DE PEREIRA  
Nit : 816004628-3  
Domicilio: Pereira, Risaralda

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0501556  
Fecha de inscripción: 21 de julio de 2000  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 NRO. 4 47 EDIFICIO LOS FRAILES - Centro  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico : caritasp@caritaspereira.org  
Teléfono comercial 1 : 3154138  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 NRO. 4 47 EDIFICIO LOS FRAILES  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : caritasp@caritaspereira.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 31 de mayo de 2000 de la Ciudad De Pereira , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2000, con el No. 3427 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CARITAS DIOCESANA DIOCESIS DE PEREIRA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/08/2024 - 11:10:32  
Recibo No. S001722462, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 6 del 26 de agosto de 2004 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2004, con el No. 7754 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de los artículos 3, 4 de los estatutos.

Por Escritura Pública No. 4715 del 04 de agosto de 2008 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2008, con el No. 12536 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma objeto social.

Por Acta No. 25 del 25 de marzo de 2014 de la Junta Directiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2014, con el No. 217433 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de los artículos, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.

Por Acta No. 27 del 27 de febrero de 2015 de la Junta Directiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2015, con el No. 219008 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma art.4 De los estatutos (composicion Junta Directiva).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social.- Tiene como objetivos los siguientes: 1. Ser instrumento del área de promoción humana para ayudar y servir a los mas desprotegidos de la diocesis sin distincion de raza, religion o politica. 2. Presentar, promover, apoyar y/o ejecutar proyectos generadores de empleo, vivienda, educación, salud, recreación y proteccion del medio ambiente, teniendo en cuenta la realidad socio-Cultural de las comunidades. 3. Promover, apoyar y ejecutar programas y proyectos de capacitación que brinden la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades. 4. Gestionar, apoyar, y ejecutar programas y proyectos encaminados a promover la seguridad alimentaria y nutricional a través de la recolección de alimentos con destino al cubrimiento de necesidades de la población en general así como también procurar a través de campanas el desperdicio cero de alimentos. 5. Gestionar, promover apoyar y ejecutar programas y proyectos encaminados a la defensa, proteccion y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/08/2024 - 11:10:32  
Recibo No. S001722462, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representacion legal.- El director es el representante legal de la fundación y es nombrado por el obispo de la diócesis de Pereira quien es el presidente de la junta directiva. El director representara la fundación judicial y extrajudicialmente y podrá obligarla de conformidad con los presentes estatutos y reglamentos. Desempenara el oficio de director de la fundación caritas diocesana quien sea nombrado por el obispo de la diócesis de Pereira como el director de la pastoral social de la diócesis, nombrado en conformidad con el articulo cuarto de los presentes estatutos. Funciones.- Son funciones del director de la fundación caritas diocesana las siguientes: A) representar legalmente de la fundación. B) citar, en ausencia del obispo, la junta directiva, por lo menos tres (3) veces al año. C) presentar dentro de los tres (3) primeros meses de cada año el presupuesto de ingresos y egresos para estudio y aprobación de la junta directiva. D) ejecutar las orientaciones emanadas de la junta directiva e) ordenar el gasto dentro de los parámetros señalados en los presentes estatutos. F) coordinar la elaboración y ejecución de los programas y proyectos tendientes al cumplimiento de los objetivos de la fundación caritas diocesana. G) hacer presencia visible ante entidades gubernamentales o no gubernamentales. H) rendir informes financieros y de actividades por lo menos tres (3) veces al año. I) realizar y actualizar constantemente la información acerca de todas las obras sociales de la diócesis de Pereira. J) crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la fundación. K) nombrar los directores de los diferentes organismos internos. L) velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y de la junta directiva. M) dirigir el funcionamiento y velar por el adecuado uso, mantenimiento, manejo de los bienes y recursos de la entidad. N) poner en ejecución las políticas, planes y programas diseñados por la junta directiva. O) elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversiones, gastos y presentarlo a la junta directiva para su aprobación. P) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva, los planes, programas y proyectos de la fundación. Q) realizar los gastos con el presupuesto aprobado por la junta directiva. R) firmar las cuentas y documentos relacionados con la administración y buena marcha de la entidad. S) firmar con la respectiva autorización escrita del presidente o su delegado contratos para gastos cuando estos excedan de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) y para inversiones u otros contratos cuando dicha inversiones o contratos excedan de ciento sesenta y dos (162) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv). T) diseñar la planta de personal de la entidad, señalar los cargos y sus funciones, proponer las asignaciones correspondientes y someter el proyecto a la aprobación de la junta directiva. U) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. V) las demás funciones que le asignen las normas legales, la junta directiva y las que le correspondan por naturaleza de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS**



## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2024 - 11:10:32  
Recibo No. S001722462, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Decreto No. 2219 del 11 de septiembre de 2023 de la Obispo De Pereira, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023 con el No. 229751 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MARQUEZ	C.C. No. 9.872.356

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIGOBERTO CORREDOR BERMUDEZ	C.C. No. 10.214.099
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANUAR ELIAN MONSALVE GARCIA	C.C. No. 9.871.091
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHN DALFFER SALAZAR GONZALEZ	C.C. No. 10.134.003
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MARIO DIEZ ORTIZ	C.C. No. 9.762.270
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR AUGUSTO GUTIERREZ PINEDA	C.C. No. 10.027.534
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA - REMOCION	GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	C.C. No. 8.315.241
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSA JULIA MARTINEZ GOMEZ	C.C. No. 34.044.165
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDUARDO SALAZAR HOYOS	C.C. No. 79.397.375
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER GOMEZ JARAMILLO	C.C. No. 10.262.801

Por Acta No. 27 del 27 de febrero de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2015 con el No. 219009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIGOBERTO CORREDOR BERMUDEZ	C.C. No. 10.214.099
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MARIO DIEZ ORTIZ	C.C. No. 9.762.270
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA - REMOCION	GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	C.C. No. 8.315.241

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2024 - 11:10:32  
Recibo No. S001722462, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 48 del 31 de agosto de 2022 de la Junta Directiva Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 228707 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANUAR ELIAN MONSALVE GARCIA	C.C. No. 9.871.091

Por Acta No. 52 del 16 de febrero de 2024 de la Reunión Ordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 230756 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHN DALFFER SALAZAR GONZALEZ	C.C. No. 10.134.003

Por Acta No. 46 del 15 de diciembre de 2021 de la Reunión De Junta Directiva. , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 227995 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR AUGUSTO GUTIERREZ PINEDA	C.C. No. 10.027.534

Por Decreto No. 2161B del 14 de marzo de 2022 de la Obispo De La Diócesis De Pereira. , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 227992 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSA JULIA MARTINEZ GOMEZ	C.C. No. 34.044.165

Por Decreto No. 2236 del 16 de febrero de 2024 de la Obispo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 230757 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDUARDO SALAZAR HOYOS	C.C. No. 79.397.375

Por Decreto No. 2133B del 06 de septiembre de 2021 de la Obispo De La DiocÉsis De

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2024 - 11:10:32  
Recibo No. S001722462, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pereira. , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 227994 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER GOMEZ JARAMILLO	C.C. No. 10.262.801

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 48 del 31 de agosto de 2022 de la Junta Directiva Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 228708 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	ALBA PATRICIA DUQUE ALZATE	C.C. No. 1.088.253.488	156206-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 26 de agosto de 2004 de la Asamblea General	7754 del 14 de octubre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) E.P. No. 4715 del 04 de agosto de 2008 de la Asamblea General Pereira	12536 del 09 de septiembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 25 de marzo de 2014 de la Junta Directiva	217433 del 14 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 27 del 27 de febrero de 2015 de la Junta Directiva	219008 del 03 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/08/2024 - 11:10:32  
Recibo No. S001722462, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** H5221  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: PARQUEADERO CARITAS  
Matrícula No.: 15974102  
Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2008  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 20 4 47  
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: PARQUEADERO 2 CÁRITAS  
Matrícula No.: 18218853  
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2024  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 20 4 55 BRR CENTRO  
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/08/2024 - 11:10:32  
Recibo No. S001722462, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DRY8EHUV5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.924.175.335,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---